



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 154 -2009

Lima, 24 de Septiembre de 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el informe N° 431-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico de la obra "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas.

CONSIDERANDO:

Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, construcción, desarrollo y mantenimiento de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2009, SERPAR LIMA, ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2009, el proyecto de "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, cuyo costo de inversión asciende a S/. 835,597.00 y cuyos recursos provienen de los ingresos propios de SERPAR LIMA.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, para la aprobación del expediente técnico de obra se anexara la declaratoria de viabilidad, conforme el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el PIP Menor Código SNIP 117038, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente otorgado por la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Municipalidad de Lima, según Formato SNIP N° 06 del 10 de febrero del 2009.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que los Expedientes técnicos elaborados son componentes del proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, aprobado por un monto total de S/.835,597 y cuyo monto de ejecución asciende a la suma de S/.813,676.26 nuevos soles, habiéndose excluido los componentes relacionados a la elaboración del Expediente técnico y Supervisión, los mismos que ascienden a la suma de S/. 10,960.74 y 10,960.00 nuevos soles, respectivamente.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que el mencionado proyecto comprende la ejecución de la siguiente obra, cuyo expediente técnico ha sido elaborado a precios de 31 de marzo y que corresponden al estudio de pre inversión Aprobado con viabilidad.

COMPONENTES

MONTO

- CONSTRUCCION DE SS.HH COMPLEMENTARIOS AL COMPLEJO DE PISCINAS

S/. 813,676.26

SERPAR - LIMA	
ASESORIA LEGAL	S/. 813,676.26
TOTAL	

Fecha: 24.09.09

RECIBIDO
24 SET 2009
SERVICIO DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ANA PEREZ GONZALEZ
V° B°
Gerente Administrativo

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias, Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758.

Con la visación de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico correspondiente al Proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, por un total de S/. 813,676.26 (Ochocientos trece mil, seiscientos setenta y seis con 26/100 Nuevos Soles) elaborado a precios de 31 de Marzo.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la facultad para designar el Comité Especial a cargo de la conducción de los procesos de selección correspondientes al Proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- DELEGAR, a la Gerencia de Administración la aprobación de las bases que regirán los Procesos de selección para la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas

ARTICULO CUARTO.- DELEGAR a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación para los procesos de selección del Proyecto "Construcción de SS.HH complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca", distrito de Comas conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

ARTICULO QUINTO.- La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, será la unidad orgánica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.

Recibido
Gt.
24/09/09

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel L. ...
Gerente Técnico

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Manuel Privar Pérez
Gerente Técnico

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V° B°
DIRECTOR
DIVISION DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Eduardo Rodríguez Mendoza
Director
División de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS
24 Set 2009
RECEPCION
Firma:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

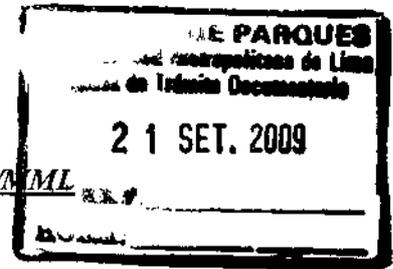
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:
N° de fecha 24 SEP 2009
Atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HEKRE
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GA
D850
GT
OK
AL
CPSS

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: Fecha: 24/09/09



INFORME N° 431- 2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

A : **JORGE HURTADO HERRERA**
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO
CON CÓDIGO SNIP N° 117038 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH.
COMPLEMENTARIOS AL COMPLEJO DE PISCINAS EN EL
PARQUE ZONAL SINCHI ROCA EN EL DISTRITO DE COMAS -
LIMA - LIMA"**

REF : **FORMATO SNIP 06**

FECHA : **LIMA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestar que mediante documento de la Referencia se Aprueba y Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 117038 "Construcción de SS.HH. Complementarios al Complejo de Piscinas en el Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas, Lima - Lima", hasta por el monto de S/835,597.00 (Ochocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y siete y 00/100 Nuevos Soles).

En este sentido, y a fin de proceder a la convocatoria y ejecución correspondiente elevo a su Despacho el Expedientes Técnico del proyecto en mención, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



ING. MANUEL PRIVAT PEREZ
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/mpb

FORMATO SNIP 06

EVALUACIÓN DEL PIP MENOR

TITULO: EVALUACION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS COMPLEMENTARIOS AL COMPLEJO DE PISCINAS EN EL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA - COMAS"

CODIGO SNIP:	117038
UNIDAD FORMULADORA:	Subgerencia Regional de Infraestructura
OPI RESPONSABLE:	OPI-GR

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Indicar el resultado de la evaluación el mismo que puede ser: (Marque con X)

VIABLE	X
OBSERVADO	
RECHAZADO	

II. EL PROYECTO (Una página como máximo)

2.1 Objetivo del proyecto

Ampliar la cobertura de prestación de las SS.HH. del complejo de piscinas en el parque Zonal Sinchi Roca

2.2 Descripción y componentes del proyecto

El proyecto propone dotar de ss. hh. Conforme a las siguientes componentes

Descripción	Unidad medida	Cantidad	Área
Duchas obligatorias	Unidad	8	22.24 m ²
Rampa de acceso	Global	1	179.65 m ²
Módulo Hombres	Global	1	162.91 m²
Vestuarios	Espacio	32	32.70 m ²
Duchas	Unidad	20	43.16 m ²
Guardarropas	Casilla	315	33.06 m ²
Inodoros	Unidad	10	24.03 m ²
Lavaderos	Puntos	5	12.40 m ²
Urinaría	Espacio	6	5.42 m ²
Botadero	Ambiente	1	2.85 m ²
Módulos Mujeres	Global	1	162.91 m²
Vestuarios	Espacio	32	32.70 m ²
Duchas	Unidad	20	43.16 m ²
Guardarropas	Casilla	315	33.06 m ²
Inodoros	Unidad	10	24.03 m ²
Lavaderas	Puntos	5	12.40 m ²
Botadera	Ambiente	1	2.85 m ²



Cisterna	Global	1	- Regadío, área 29.44 m ² , vol. 60.39 m ³ - SS.HH. Duchas y Guardarrapas, área, 60 m ² , vol. 120.78 m ³ .
Cuarto de bombas	Global	1	Área, 30.72 m ² , 7 electrobombas de 3 HP.
Cerco perimétrico	Global	1	50.30 ml
Red de alcantarillada y canal de regadío	Global	1	
Red de agua	Global	1	300.00 ml
Red de desagüe	Global	1	436.90 ml.
Canal de regadío	Global	1	71.65 ml

2.3 Manto de Inversión

835,597 nuevos soles a precios de mercado

III. ANÁLISIS

La evaluación está constituida por el análisis de la identificación, formulación y evaluación del proyecto.

3.1 Identificación

Cód.	Puntos de Control	Criterios de Cumplimiento	Respuesta (SI / No)	Observaciones a Comentarios
3.1.1	Diagnóstica situación actual	¿Se ha descrito correctamente la situación actual?	Si	
		¿Se ha incluido indicadores de la situación actual?	Si	
3.1.2	Definición del problema y sus causas	¿Es posible identificar el problema central a partir del diagnóstica de la situación actual?	Si	
		¿Las causas identificadas explican la existencia del problema?	Si	
3.1.3	Objetiva del proyecto	¿El Objetiva central del PIP menor explica claramente la solución al problema central?	Si	
3.1.4	Alternativas de solución	¿Las alternativas propuestas permiten obtener los mismos resultados en términos de la solución del problema?	Si	



3.2 Formulación y Evaluación

Cód.	Puntos de Control	Criterios de Cumplimiento	Respuesta (Si / No)	Observaciones o Comentarios
3.2.1	Oferta - Demanda	¿Se incluye el análisis de la demanda, la oferta y el balance Oferta-Demanda? (*)	Si	
3.2.2	Costas	¿El monto de inversión de la alternativa de solución está respaldado por costas unitarios?	Si	
		¿Las costas unitarios están dentro de los rangos promedio de costos?	Si	
		¿Existe flujo de costos de operación y mantenimiento?	Si	
		¿Se han utilizado los factores de corrección para calcular los precios sociales? (*)	Si	Factor de corrección Insuma de origen nacional 0.84 y de remuneraciones 0.91
		¿El costo del proyecto considera el costo de los estudios definitivos, de supervisión y costas de mitigación ambiental?	Si	
3.2.3	Cronograma de Ejecución	¿Presenta cronograma de ejecución física y financiera?	Si	
3.2.4	Beneficios	¿Han sido definidas los beneficios de la alternativa seleccionada?	Si	
		¿El análisis de beneficios incluye las fuentes, parámetros y supuestos para su estimación? (*)	No	Los beneficios no son cuantificables ni se pueden medir monetariamente.
3.2.5	Evaluación	¿Incluye análisis de evaluación social: costo beneficio (VAN social) o costo efectividad? (*)	Si	Evaluación Costo Efectividad
3.2.6	Sostenibilidad	¿Está sustentada la capacidad del ente ejecutor y de los entes involucradas en la administración, operación y mantenimiento del proyecto para garantizar su sostenibilidad?	Si	SERPAR como OPD de la MML tiene a su cargo la administración, promoción, organización, desarrollo y mantenimiento de las Parques zonales de Lima Metropolitana.
3.2.7	Impacto Ambiental	¿Las medidas de mitigación planteadas en el análisis ambiental permitirán la reducción de los impactos negativos?	Si	
		¿Los costos asociados a estas medidas han sido presupuestados?	Si	

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- 1) El resultado de la evaluación indica que el proyecto es socialmente rentable, alcanzando un indicador de Costo Efectividad de 6.51 sales por usuaria.
- 2) El proyecto terminada cubrirá adecuadamente la demanda insatisfecha de 1 usa de las SS. HH. Actual. La sostenibilidad del proyecto esta asegurada por parte de la Unidad Ejecutora SERPAR.



5.2 Recomendaciones

- 1) Aprobar el perfil y recomendar la declaratoria de viabilidad.
- 2) Si la Unidad Ejecutora detectara durante la fase de inversión modificaciones que puedan afectar a no la viabilidad del PIP, deberá informar a la OPI del PGRLM para su respectiva evaluación y toma de decisiones..

Fecha: 15 mayo 2009

Firma:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES


FRANKLIN MEZA GUTIÉRREZ

Órgano Responsable de la Evaluación: Programa de Gobierno regional de Lima Metropolitana – Subgerencia Regional de planeamiento y Presupuesta.